LOS MUDÉJARES DE TERUEL Y ALBARRACÍN

Germán Navarro Espinach*

Memoria y futuro son las dos palabras claves que han presidido las sesiones de este X Simposio. En esas dos palabras quiero inspirarme a la hora de abordar el tema de esta conferencia de clausura que tengo el honor y la responsabilidad de impartir por invitación del Centro de Estudios Mudéjares de Teruel. Por este motivo, quiero comenzar haciendo una breve memoria de cuál ha sido el itinerario de investigación que he recorrido hasta el momento de aparecer aquí y ahora, sentado ante ustedes, para disertar sobre este argumento. Después emplearé la mayor parte del tiempo en exponerles los resultados de mi viaje al pasado, dibujando el cuadro de evidencias, certezas e intuiciones que me habitan cuando hoy afronto la historia de los mudéjares de Teruel y Albarracín en los siglos XII-XVI. Será un balance que deje abiertas al futuro nuevas estrategias y líneas de acción para poder seguir iluminando el pasado, pues queda mucho por hacer en este tema, no sólo por el hecho de poder investigar nuevas fuentes, sino especialmente porque tengo la necesidad imperiosa de volver a reflexionar y repensar lo que ya está publicado para darle la vuelta y verlo desde otros puntos de vista complementarios, confrontándolo con las novedades que se están produciendo día a día pero, sobre todo, releyendo y volviendo a leer aquello que dijeron quienes me han precedido.

Si se trata de hacer memoria he de volver la vista atrás siete años, a 1998, cuando comencé mi andadura en la Universidad de Zaragoza, procedente de la Universidad de Valencia, destinado a la entonces Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de Teruel, en la que estuve dos cursos. Pasados unos meses de mi llegada elaboré un primer balance de la investigación realizada en Teruel planteándome, entre otras perspectivas de análisis para el futuro, el estudio de los mudéjares (NAVARRO, 1999). El paisaje local ante mis ojos aparecía plagado de mensajes. Por ejemplo, los indicadores de la carretera nacional cuando anunciaban a los vehículos la entrada a la ciudad, de color marrón con unas escenas de iconografía medieval, en los que se leía y aún se lee *Teruel mudéjar*, recordando que la ciudad es patrimonio

* Universidad de Zaragoza.

de la humanidad. O mi percepción de Albarracín como un enclave musulmán al abrigo de la montaña cada vez que llevaba a la familia y a los amigos a visitar aquel hermoso lugar que había sido la capital de una antigua taifa, impregnado de vestigios del Islam. La construcción de la llamada *Autovía Mudéjar* de Sagunto a Somport volvía a confirmar en mi mente la fuerte impronta que tenía el Islam en la actual identidad colectiva de estas tierras. El Centro de Estudios Mudéjares con sus Simposios Internacionales y su programación científica promotora de publicaciones especializadas; la fiesta medieval de los Amantes, con sus inevitables referencias al pasado musulmán, o las repetidas muestras del arte mudéjar en Aragón confirmaban abiertamente una evidencia: los mudéjares de Teruel y Albarracín merecían un estudio en profundidad más allá de las pequeñas aproximaciones realizadas por algunos autores que habían abordado este tema de forma monográfica (VEGA, 1974; NOVELLA y RIBOT, 1986 y 1990; MUR, 1990; MUÑOZ, 1990, 1991, 1995 y 2002).

Pero hubo otro sentimiento importante en la base de este impulso investigador. Desde el año 2001 hasta hace unas semanas, los terribles atentados de Nueva York, Madrid, Londres y otras ciudades del mundo, reivindicados por extremistas islámicos, o las guerras de Irak, Afganistán, Palestina y otros conflictos más que enfrentan a Occidente contra el Islam, por no hablar de los problemas de inserción de los inmigrantes musulmanes en Europa, me preocupan, sobre todo cuando algunas personas utilizan estas gravísimas circunstancias para potenciar todavía más si cabe la xenofobia y la intolerancia entre civilizaciones, donde yo antes que nada veo seres humanos por delante de su religión, cultura o nacionalidad. Por esto pensé que en mi mano estaba la posibilidad de descubrir la historia social del pasado mudéjar de España, de las gentes anónimas del Islam que nunca han tenido voz, los mudéjares, la voz del Islam en la España cristiana, que también reclama en el título de su libro el profesor Hinojosa (HINOJOSA, 2002). Teruel y Albarracín son contextos propicios para tal empeño, por lo latente que es en ellos la herencia de la civilización musulmana en Occidente, reconocida con el rango de patrimonio de la humanidad, dándole el nombre a un tipo de arte y hasta a una autovía, subrayando así la identidad colectiva multicultural de estas tierras en la actualidad. Un pasado mudéjar transportado al presente y al futuro que fue resultado de la interacción etno-religiosa, del mutuo interés y de la conveniencia, como nos propone Brian Catlos (CATLOS, 2001-2002 y 2004).

¿No insistimos tanto en la función social de la historia? Pues aquí tenemos una evidencia más de su utilidad urgente como ciencia. Pienso que el mudejarismo puede asumir hoy más que nunca un compromiso directo con el reconocimiento de las mujeres y hombres del Islam en la construcción histórica de Aragón, España, Europa o el Mundo, como ustedes prefieran. Las gentes sencillas, sin diferencia de sexos o edades, musulmanas, cristianas, judías, de otras religiones o sin religión, con la simple impronta de sus vidas anónimas fueron mucho más allá de lo que los tópicos y los prejuicios culturales nos dejan ver. Un reto para los historiadores y las historiadoras puede ser desvelar las aportaciones silenciosas de las gentes anónimas ocultas por la sombra rimbombante de los grandes mandatarios o de los intelectuales de fama y prestigio que por sí solos no son el motor de la historia. Éste es el mismo ambiente de ideas que respiro en el Taller de Historia de la Universidad de Zaragoza junto a mis compañeros y amigos María del Carmen García Herrero y José Luis

Corral. Las gentes anónimas y entre ellas las víctimas de la exclusión religiosa tienen voz. Hacer historia desde abajo me sigue pareciendo una tendencia muy atractiva (CORRAL, GARCÍA y NAVARRO, 2006).

Con esas motivaciones, la celebración del VIII Simposio de Mudejarismo en 1999 me sirvió de excusa para dar el primer paso en dicho estudio mediante la redacción de una comunicación donde aplicaba el método prosopográfico como novedad para proponer una historia social más profunda del colectivo mudéjar de Teruel (NAVARRO, 2002a). Hasta esa fecha ningún autor había adoptado esta perspectiva de investigación basándose, además, en el contraste de fuentes heterogéneas para recuperar las vidas mudéjares, los aspectos sociales de esta minoría religiosa en Aragón. Verdadero cambio de ruta historiográfica que ya fue proclamado en 1994 por un libro con idéntico título a cargo de la profesora María Luisa Ledesma, madre del mudejarismo aragonés. Fue un lustro después de este libro, en 1999, cuando pude hacerme eco del sentir de María Luisa Ledesma y le propuse a Concepción Villanueva, becaria de investigación de mi departamento a la que he dirigido la tesis doctoral, que comenzase a ahondar también en este tema por la íntima relación que tenía el mismo con su propia tesis doctoral sobre la movilidad social y las relaciones económicas entre los reinos de Aragón y Valencia en el siglo XV. Tesis doctoral cuya defensa pública tendrá lugar en breve, puesto que ya se ha iniciado el procedimiento administrativo para su lectura (VILLANUEVA, 2005).

Desde aquel instante, Concepción Villanueva y yo unimos esfuerzos en busca de las vidas mudéjares de Teruel y Albarracín. En el año 2002 una ayuda de investigación del propio Centro de Estudios Mudéjares de Teruel nos apoyó en el empeño. Ese mismo año participamos en un dossier monográfico sobre *Los mudéjares valencianos y peninsulares*, coordinado por el profesor Manuel Ruzafa en el número 12 de la *Revista d'Història Medieval* de la Universidad de Valencia (NAVARRO y VILLANUEVA, 2001-2002). Recuerdo que una comunicación de Juan Manuel Berges sobre las comunidades mudéjares de Albarracín y Gea nos había dado mayores pistas si cabe sobre la ingente variedad de informaciones que podíamos recabar si aplicábamos una perspectiva de análisis regional sobre el sur de Aragón (BERGES, 2002). De hecho, la propia Villanueva habló en el I Simposio de Jóvenes Medievalistas, celebrado en Lorca en 2002, sobre la fuerte presencia de mudéjares valencianos y aragoneses en los registros de las aduanas de Generalidades de la Diputación del reino de Aragón correspondientes a la colecta de las Barracas de los Jaqueses, en el límite entre las actuales provincias de Castellón y Teruel (VILLANUEVA, 2003).

A la vista de la riqueza de los resultados que íbamos obteniendo, en el IX Simposio Internacional de Mudejarismo, del año 2002, quisimos ofrecer una propuesta metodológica más amplia para abordar el estudio sistemático de los mudéjares aragoneses desde la convergencia de fuentes documentales heterogéneas a través de la elaboración de bases de datos prosopográficas (NAVARRO y VILLANUEVA, 2004a). Es uno de los mejores métodos que se nos ocurre para poner un mínimo de orden en la búsqueda dentro de una ingente cantidad de documentos de naturaleza variada. Constituye una de las maneras más idóneas para abordar el estudio de un grupo social en perspectiva comparada a escala regional, sobre todo para capturar con más precisión a las gentes que viven en persistente movilidad geográfica, de forma que se pierde con facilidad la pista de sus trayectorias en los documentos. La prosopografía

deviene pues un instrumento práctico para analizar determinados colectivos sociales más o menos homogéneos mediante el agrupamiento de fuentes fragmentarias y dispersas que son abundantes. Propuesta que ha encontrado eco finalmente en el presente Simposio con la coordinación de un seminario de antroponimia y prosopografía junto a los profesores José Hinojosa y Manuel Ruzafa. Incluso en abril de este año, con ocasión de un ciclo de conferencias organizado en Teruel por el Centro de Estudios Mudéjares y la Obra Social de la Caja de Ahorros de la Inmaculada sobre fuentes documentales para el estudio de los mudéjares –cuyos textos se acaban de publicar en forma de libro– he seguido insistiendo en la fortaleza de la prosopografía como clave de análisis al hablar de las posibilidades que ofrecen los archivos notariales en beneficio de la historia social mudéjar (FERRER, MONTES, NAVARRO y EGEA, 2005, pp. 109-136).

El colofón de todo este itinerario se produjo en el año 2003, cuando terminamos el proyecto de investigación del Centro de Estudios Mudéjares y los resultados del mismo dieron pie a la publicación de nuestro libro, formando parte de la serie «Estudios Mudéjares» (NAVARRO y VILLANUEVA, 2003). Posteriormente, en un reciente volumen misceláneo sobre la población de Aragón en la Edad Media todavía hemos abordado un nuevo balance sobre la población mudéjar del reino aragonés con nueva documentación inédita sobre Teruel (NAVARRO y VILLANUEVA, 2004b). Pero, en suma y no más, aquí y ahora este ejercicio de memoria debe dar paso ya a lo que depara el futuro con una pregunta: ¿cuáles han sido los principales resultados de todo ese proceso de investigación? Dicho de otra forma: ¿qué intuiciones, certezas o evidencias me habitan dos años después de publicar el libro a la luz de las investigaciones en marcha?

DE MUSULMANES A MUDÉJARES EN EL SIGLO XII

Escribe con acierto Brian Catlos, en su libro sobre los cristianos vencedores y los musulmanes vencidos de Cataluña y Aragón entre 1050 y 1300, que el estudio de los primeros siglos de mudejarismo debería comenzar con el análisis de la sociedad previa a la conquista cristiana, puesto que el control de la situación por parte de los vencedores no fue ni inmediato ni uniforme (CATLOS, 2004). Las informaciones de que dispongo para resolver este primer problema en el caso de Teruel y Albarracín me sitúan por ahora en el espacio de frontera que existe entre una intuición o presentimiento y una certeza, es decir, algo sobre lo que ya se puede hacer pie aunque todavía esté sometido a mucho debate y comprobación. Quiero decir con esto que entiendo por evidencia algo que ya no se puede negar, que está avalado por mucha experiencia de investigación. Y no es ése el caso de este primer problema que habrá que resolver en estas tierras: ¿qué sabemos de los mudéjares antes de serlo, cuando todavía eran musulmanes gobernados por musulmanes?, ¿cómo era la vida en las tierras de Teruel y Albarracín en tiempos del Islam, antes de que llegasen los cristianos feudales del rey de Aragón y conquistaran dicho territorio para siempre jamás?

El tema que pongo sobre la mesa es de primera magnitud. En Valencia las investigaciones existentes son numerosas e interdisciplinares, puesto que se han aunado los esfuerzos sobre fuentes arqueológicas, documentales y toponímicas, creando un cuadro de interpretaciones bastante sólido (GUICHARD, 2001). En Aragón hay que

seguir volviendo a los orígenes de la conquista cristiana (LALIENA y SÉNAC, 1991) y, más allá, para entender si hubo ruptura o continuidad en la población musulmana cuando se produjo su derrota y sometimiento, cuando, efectivamente, comienza la historia de los mudéjares, los sometidos, aquellas personas a las que los cristianos permitieron quedarse. A día de hoy, el libro de Jacinto Bosch Vilá sobre Albarracín musulmán (BOSCH, 1959) sigue siendo el punto de partida de cualquier tentativa de avance. Según dicho autor, las tierras de la actual provincia de Cuenca y la parte sur de la de Teruel eran las que, en líneas generales, comprendían la cora de Santaver en la Marca Media de al-Andalus. En esta jurisdicción Albarracín era un enclave que dominaba un mundo aparte, una región intermedia entre la Marca Superior y la Marca Media, entre Valencia y Zaragoza. Los geógrafos árabes apenas describen esta zona. Parece como si toda la parte que comprende en la actualidad la provincia de Teruel se hallara borrada del mapa de la España musulmana.

Se ha estimado que la ciudad islámica de Albarracín alcanzó una extensión de entre 9 y 11 hectáreas y media (1 ha = 10.000 metros cuadrados), lo que debió de suponer una población tal vez en torno a los 3.200 habitantes en sus mejores tiempos (ALMAGRO, 1987). Según las fuentes árabes y cristianas, en los siglos XI y XII formaban parte de la *Sahla* o demarcación de los Beni Razín, además de los castillos de Castielfabib y Calamocha, los de Ródenas, Cella, Alfambra, Jarque, Gúdar, Monteagudo, Camarena, Monreal, Singra, Torre de la Cárcel, Teruel y Villel. Toda una faja de castillos que, por tanto, se extendían de norte a sur desde Calamocha a Castielfabib y que eran como un cortejo de guardianes al este de la medina de Albarracín. Es Ibn Hazm quien nos da la primera cita referente a Teruel (*Tiruwal*, *Tirwal*) y Villel (*Billal*) en época musulmana (BOSCH, 1959, p. 61, nota 6). Ambos, como poblaciones o castillos, existían ya en la primera mitad del siglo XI y su composición étnica era sobre todo bereber, a tenor de las noticias referidas a los Beni Gazlún como jefes militares poseedores de estos lugares (*ibídem*, p. 78). Hubo también una comunidad mozárabe en torno a la primitiva iglesia visigoda de Santa María de Albarracín, con su obispo. Había muladíes o musulmanes nuevos descendientes de esos antiguos cristianos hispanogodos que, en el momento de la conquista musulmana, se hallaban en aquellas tierras. Y existieron también familias de origen árabe, yemeníes algunas de ellas, a juzgar por sus *nisbas* Fihri, Yahsubi, Abdari y Hasimi que se encuentran en los nombres de personajes de Santa María de Albarracín biografiados en diversos diccionarios (*ibídem*, p. 83). Asimismo, las investigaciones arqueológicas, documentales y toponímicas de Julián Ortega sobre Cutanda, Ródenas o las explotaciones metalúrgicas de Sierra Menera en conjunto, objeto de su tesis doctoral en proceso de finalización, nos desvelarán en breve datos importantísimos sobre la actividad económica del campesinado musulmán de estas tierras de frontera que ahora, como mucho, sólo intuimos (ORTEGA, 1997a, 1997b y 1998).

PRIMEROS MUDÉJARES CONOCIDOS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIII

Lo que parece claro es que aquí hubo una emigración masiva de los musulmanes tras la conquista cristiana y que el ambiente bélico y hostil entre unos y otros se mantuvo al menos durante cien años más, hasta que la vecina taifa valenciana fue con-

quistada y repoblada en el siglo XIII. Las noticias que proporcionan las cartas de población y los fueros sobre los musulmanes de nuestras tierras confirman esta situación de inestabilidad y conflicto al hablar de los primeros mudéjares fundamentalmente como enemigos o cautivos, cuando la frontera con el Islam todavía está muy cercana en el sur de Aragón. Los primeros mudéjares conocidos hacen su aparición avanzado el siglo XIII.

Recordemos que, tras la desintegración del poder almorávide, la taifa de Santa María de Albarracín estuvo controlada por el rey Lobo de Murcia en 1147, pasando a manos cristianas en 1170, al parecer por una donación que hizo el rey Lobo al caballero navarro Pedro Ruiz de Azagra a cambio de sus servicios. Esta tradición se asienta en documentos del propio siglo XII estudiados por Lacarra (LACARRA, 1952). En 1172 se creó el nuevo obispado y el linaje de los Azagra gobernó este señorío desde 1170 a 1260. En este año pasó a doña Teresa, hija y heredera de Álvaro Pérez de Azagra, casada con Juan Núñez de Lara, del linaje Lara, que consiguió mantener independiente el señorío hasta 1284, año en que, tras diversos conflictos, el rey Jaime II incorporó Albarracín y su comarca a la Corona de Aragón, otorgándole el título de ciudad en el año 1300 (ALMAGRO, 1959 y 1964). Mientras tanto, en el caso de Teruel los aragoneses encontraron una aldea musulmana sin murallas cuando la conquistaron sin sitio alguno en los primeros meses de 1169, otorgándole el fuero de Daroca hasta que en octubre de 1177 le concedieron un fuero propio (CORRAL, 1997).

Uno de los hechos característicos de estos fueros de frontera es el contacto hostil que manifiestan con los musulmanes. Se regula una situación propia de una tierra que está *in extremo sarracenorum*; así ocurre en los fueros de Calatayud, Daroca, Alcalá de la Selva, Cañada de Benatanduz y Aliaga, por ejemplo. En todos ellos se alude fundamentalmente a la adquisición de cautivos sarracenos, moros o paganos (AGUDO, 1992, pp. 91-94). Las disposiciones sobre mudéjares que contienen los fueros de Teruel y Albarracín según las versiones conocidas del siglo XIII contemplan, pues, un clima de violencia manifiesta, al referirse a los asesinatos y heridas cometidos entre cristianos, moros cautivos o moros de paz, la violación o rapto de mujeres, la prohibición de vender armas a los moros, la redención de cautivos cristianos a cambio de moros, o la conversión forzada de los mudéjares al cristianismo por parte de sus dueños (CASTAÑÉ, 1989, caps. 37-39, 314, 361-363, 386, 408 y 411; RIBA, 1915, pp. 14-15, 141, 160-161, 165, 169, 170, 183, 184-185, 192-193, 197 y 221).

La crónica o libro de los hechos del rey Jaime I nos cuenta que los musulmanes de Peñíscola, en vísperas de su rendición en el año 1233, enviaron una carta al rey cuando estaba en Teruel, y el monarca se la hizo traducir a un musulmán que había en esta villa, el cual sabía leer árabe o *algarabía* (SOLDEVILA, 1982, cap. 182). Escribía Antonio Gargallo que el homicidio del moro Abdalla en 1270 era la primera noticia que él tenía de un mudéjar o moro libre de Teruel cuyo nombre supiéramos, y que del año 1258 fueron las primeras ordenanzas del concejo de Teruel que aludían a las contribuciones fiscales de los mudéjares que habitaban allí (GARGALLO, 1996, vol. 2, p. 603). Moros emancipados de la cautividad debían conformar el primer colectivo mudéjar de cierta entidad cuya presencia acreditan ya estas ordenanzas de 1258. La falta de control regio sobre la formación de un colectivo mudéjar disperso y cada vez mayor a causa de la redención creciente de moros cautivos y la inmigración debió ser el motivo por el que, dos décadas después, en 1278, el rey Pedro

III ordenaba el traslado de los mudéjares de Teruel a un lugar que les designase a tal efecto el baile, aunque el concejo se opuso a que estuviesen dentro de la villa y se les acabó confinando en un arrabal extramuros (*ibídem*, p. 605).

En marzo de 1285, siete años después de esa orden, el rey concedía facilidades tributarias a los moros que quisieran ir a poblar la morería de Teruel, en la cual había ya algunos mudéjares. Según expresa claramente el documento, el motivo de esta oferta del rey era que muchos sarracenos que se habían redimido en sus dominios y otros que eran extranjeros querían venir a Teruel, incluso los mismos mudéjares que ya vivían en la morería habían propuesto determinar cuáles eran sus heredades o posesiones: *quod plures sarraceni qui se a dominis suis redimerunt et alii sarraceni extranni volentes venire ad populandum ad moreriam nostram Turolii et ipsi etiam sarraceni qui iam morantur in ipsa nostra moreria proponunt emere ibidem hereditates vel possessiones* (LEDESMA, 1991, doc. 229).

Por añadidura, los pagos efectivos de los diversos tipos de impuestos reales que recaían sobre los mudéjares se convierten en otro indicador que hay que tener en cuenta en el análisis de las comunidades mudéjares del sur de Aragón. La administración cristiana construyó la identidad mudéjar a través de la fiscalidad que le impuso. Pero esa imagen rígida de las morerías como entidades monolíticas pagando impuestos al rey contrasta bastante con la imagen más flexible y permeable que transmiten otras realidades documentales, más allá incluso de la propia identidad religiosa, con intereses de bajo nivel y de conveniencia mutua entre ambas comunidades, cristiana y mudéjar, tal y como nos sigue insistiendo en su comunicación a este mismo simposio el varias veces citado Brian Catlos (CATLOS, 2007). En 1268 la morería de Teruel contribuía con 500 sueldos jaqueses a los 7.000 anuales pagaderos sobre las rentas y derechos reales de la villa que había concedido Jaime I a su hijo Sancho, arzobispo de Toledo (MARTÍNEZ ORTIZ, 1960, doc. 269). Entre 1291 y 1310 figuran en los registros de cancillería de Jaime II los pagos anuales que, por valor de 200 sueldos jaqueses, hacía la morería turolense al rey en concepto de cena. En 1294 se exigen otros 1.000 sueldos a los mudéjares turolenses para sufragar una embajada a Roma. Este mismo año se establece una renta anual de 600 sueldos que debían pagar al rey como protector de la morería (BASÁÑEZ, 1999). Las noticias recopiladas hasta el día de hoy en este sentido sobre pagos y nombramientos de recaudadores ya las hemos reseñado en otra publicación nuestra (NAVARRO y VILLANUEVA, 2001-2002, p. 100, nota 19).

No olvidemos, sin embargo, que en julio de 1267 tenemos otra imagen de los mudéjares del sur de Aragón cuando los templarios entregan la alquería de Villastar, en el término de Villel, a treinta familias de moros, a cuyo frente se nombra a Farag de Pali, Ibrahim Algebez, Jubamestar y Avdallá Azir Abeyanet. Algunos de ellos ya vivían en esta alquería antes de que se emitiese dicho documento para repoblarla y poner en explotación sus huertos y campos, excepto cuatro heredades de cristianos: *vobis Ferag de Pali et Abrahyn Algebez et Jubamestar et Abdella Azir Abeyanet et aliis populatoribus sarracenis qui modo sunt vel in antea erunt ad populandum locum nostrum et alqueriam que notatur Bellestar que est in termino de Villelo cum domibus, ortis et ortalibus, agris et aliis hereditatibus heremis et populatis et terminis suis et pertinenciis universis; ita quod omnes hereditates predicte alquerie dividantur equaliter et quinyonentur inter XXX. sarracenos populatores eiusdem loci, exceptis quatuor*

hereditatibus quas christiani habent ibi (LEDESMA, 1991, doc. 210). Sin embargo, cuatro años más tarde, en mayo de 1271, la Orden del Temple establecía un nuevo contrato agrario con cinco cristianos habitantes en el castillo de Villastar, entregándoles todas las tierras o posesiones de dicho lugar y término sin mencionar en ningún momento lo que había sido de aquellos treinta mudéjares (*ibídem*, doc. 216).

En cuanto a Albarracín, para el siglo XIII no conocemos por el momento más noticias que las normas de su fuero. Me pregunto si emigraron a Valencia los mudéjares de Albarracín cuando el lugar se convirtió en señorío de los Azagra hacia 1170 y si no quisieron volver a dicho señorío hasta que Pedro III incorporó Albarracín en 1284 al reino de Aragón, pasando a formar parte de las tierras de realengo. Por ahora algunos documentos apuntan a esta idea (ALMAGRO, 1964, docs. 95 y 99).

LOS MUDÉJARES DE TERUEL Y ALBARRACÍN EN EL SIGLO XIV

En 1315 la morería de Teruel podía alcanzar los 150 contribuyentes, a tenor de los datos que proporciona el impuesto del besante. Pocos años después, en 1342, la recaudación del monedaje nombraba sólo a 60 mudéjares, que representaban un cuatro por ciento de los 1.537 hogares fiscales de la población (NAVARRO y VILLANUEVA, 2004b). Tal vez la explicación de esta caída superior al cincuenta por ciento de los contribuyentes entre 1315 y 1342 haya que buscarla en la emigración de mudéjares turolenses hacia Segorbe, a la que se refiere un documento fechado en 1318 (GARGALLO, 1996, vol. 2, p. 609, nota 1.283), tras una exención parcial de pechas por sus patrimonios inmobiliarios desde 1307 (BASÁÑEZ, 1999, doc. 1.132). Paralelamente, en 1302 una orden del rey Jaime II sobre el juicio por un homicidio nos informa de que los mudéjares de Teruel se regían por los fueros y las constituciones de Valencia según privilegios antiguos (*ibídem*, doc. 697).

Intuyo que la formación de la morería de Teruel debió de tener relación directa con la inmigración de los musulmanes de Valencia tras la conquista de la capital por Jaime I en 1238, como sugieren también los topónimos levantinos que contienen ciertos apellidos de algunos mudéjares identificados en Teruel a principios del siglo XIV: Hamet de Valencia, Abdomalich y Abdulaziz de Bocairent, Mahoma el Murcí o Caçim Luchén. Con anterioridad a la nómina que proporciona la colecta del monedaje de 1342, sólo conocemos mediante nuestro estudio prosopográfico a 33 hombres y cinco mujeres entre 1295 y 1342, menos de la cuarta parte de los contribuyentes que pagaban el besante (NAVARRO y VILLANUEVA, 2004b, apéndice 2). Por consiguiente, estamos por ahora muy lejos de saber los nombres de todos ellos. ¿Quiénes eran las gentes artesanas que trabajaron en las cuatro torres mudéjares de Teruel construidas entre los siglos XIII y XIV?, ¿eran de la morería o venían de fuera? Los gastos habidos en las obras de la iglesia de Santa María de Teruel reflejan en 1335 el pago de salarios a esos alarifes mudéjares (NOVELLA y RIBOT, 1993).

La cifra en torno a las 40 personas identificadas en los primeros años del siglo XIV es similar a la de la nómina de 60 mudéjares que proporciona el monedaje de 1342 y que representa el cuatro por ciento del total de la población fiscal de Teruel (NAVARRO y VILLANUEVA, 2004b, apéndice 2). Lo curioso es que, comparando ambos listados de personas, el del monedaje y el de nuestras prosopografías anteriores al mis-

mo, sólo coinciden siete nombres: Alí y Mahoma Alagar, Farach de Arcos, Mahoma de Burbáguena, el tejedor Edam, Hamet de Segorbe y Hamet de Valencia. Pienso que la gente que hemos registrado en documentos anteriores al monedaje debía de ser población flotante sin efectos en el censo fiscal. Tal vez la capacidad de recambio o movilidad de las familias de la morería era muy alta. Lo cierto es que los topónimos que contienen los apellidos de los 117 mudéjares de Teruel que tenemos registrados antes de la siguiente nómina que proporciona el morabedí de 1384-1387 (15 mujeres entre ellos) no sólo aluden a localidades levantinas (Alzira, Lliria, Lutxent, Segorbe, Valencia), sino también andaluzas (Arcos de la Frontera, Baza, Jerez, Vera), castellanas (Alarcón, Murcia, Toledo) o aragonesas (Albarracín, Burbáguena, Huesa, Terriente, Zaragoza). La imagen que se nos ofrece parece la de una morería llena siempre de inmigrantes y con pocas familias arraigadas en el lugar.

El morabedí de 1384-1387 reúne un listado de 51 fuegos mudéjares, lo que deja intuir unas dimensiones estables de la morería turolense durante todo el siglo XIV, en torno al medio centenar de hogares fiscales, con una población real en conjunto que pudo oscilar entre las 150 y las 200 personas en hipótesis. Por el contrario, sobre Albarracín no existen cifras. Se supone que desde finales del siglo XIII allí se mantendría una morería más pequeña que la de Teruel, pero por el momento las voces de sus habitantes permanecen en silencio. Habrá que esperar a lo que ilustren, por ejemplo, los registros de cancillería u otros documentos del Archivo de la Corona de Aragón. De hecho, Blanca Basáñez ha recogido las noticias más antiguas sobre los mudéjares de Albarracín precisamente en los registros de cancillería de la época de Jaime II. Entre 1300 y 1309 el rey mandó a los sarracenos de Albarracín que reparasen una torre de dicha ciudad llamada de García Sallido con la ayuda de mudéjares de Ejea, a la vez que atendía al desenlace de varias causas judiciales (BASÁÑEZ, 1999, docs. 625, 755, 954, 1059, 1067, 1092, 1216, 1235, 1236 y 1280). Nuestro estudio, desde luego, para lo que se refiere al contexto de Albarracín ha encontrado exclusivamente datos referidos al siglo XV, pero el futuro dirá.

VIDAS MUDÉJARES DURANTE EL SIGLO XV

Hace ochenta años, Francisco Macho y Ortega estudió la condición social de los mudéjares aragoneses del siglo XV y publicó algunos documentos referentes a las tierras de la actual provincia de Teruel: una procuración de los moros de Calanda de 1425, el homenaje prestado por los moros de Vinaceite a su señor en 1438, el pago de diezmo por los moros de Híjar en 1443, y sendas ventas de censos por los moros de Burbáguena en 1445 o por los de Huesa del Común en 1463 (MACHO, 1922-1923, docs. 9, 22, 29, 35 y 55). Como puede observarse, las noticias se referían a lugares del extremo norte de la provincia, sin referencia alguna a Teruel y Albarracín en el siglo XV. Hoy en día la abundantísima documentación de que disponemos nos permite jugar en el terreno de la evidencia, de lo innegable. Nuestro estudio prosopográfico ha identificado desde fuentes heterogéneas a 306 mudéjares de Teruel entre el morabedí de 1384-1387 y el fogaje de 1495, ambos inclusive. Téngase presente que en dicho fogaje del año 1495 la ciudad de Teruel cuenta con 39 contribuyentes mudéjares, cifra que recuerda al medio centenar de fuegos que tenía esta morería de

forma más o menos estable a lo largo de todo el siglo XIV (NAVARRO y VILLANUEVA, 2004b, apéndice 3).

Los datos prosopográficos disponibles sobre Albarracín aportan sólo 24 personas durante la primera mitad del siglo XV, y hasta 97 en la segunda mitad (*ibídem*, apéndice 4). Paralelamente, conocemos 44 mudéjares de Gea de Albarracín durante la primera mitad del Cuatrocientos, y 95 en la segunda mitad (*ibídem*, apéndice 5). El fogaje de 1495 presenta a ambas localidades con 35 y 94 contribuyentes, respectivamente, con dimensiones similares o muy superiores a las de Teruel. Creo que el mayor número de fuentes heterogéneas conservadas para la ciudad de Teruel es lo que ha derivado en que las prosopografías disponibles en su caso casi tripliquen a las registradas en Albarracín o en el contexto de Gea. Estoy hablando de unos setecientos mudéjares de las tierras de Teruel y Albarracín identificados en total por ahora mediante nuestro estudio, ochenta mujeres entre ellos. Mayoritariamente son labradores, trajineros y pequeños comerciantes que no alcanzan en ningún caso la fortuna ni el poder de las familias cristianas y judeoconversas dominantes en Teruel y su entorno (NAVARRO, 2002b). Y tampoco representan un papel significativo en las manufacturas textiles (NAVARRO y APARICI, 2000-2002; NAVARRO, 2003b), en el trabajo del cuero (NAVARRO, 2003a) o, en general, en la industria del sur de Aragón (NAVARRO, 2003c), aunque sí lo tuviesen en los sectores de la cerámica (ORTEGA, 2002) y la construcción (NAVARRO, 2005a).

Las bases de datos nominales que aporta la tesis doctoral de Concepción Villanueva sobre la participación de estos mudéjares en el comercio entre Aragón y Valencia durante el siglo XV son espectaculares. De los varios centenares de personas declarantes de mercancías en los años centrales del Cuatrocientos, tanto en la aduana aragonesa de Barracas de los Jaqueses como en cinco aduanas valencianas del otro lado de la frontera entre ambos reinos (Valbona, Barracas Reales, Jérica, Segorbe y Viver), el porcentaje de mudéjares es digno de consideración. En nuestro libro ya hemos publicado una nómina de 1.200 mudéjares, compuesta sólo por los declarantes que se registran en la aduana de Barracas de los Jaqueses en los años 1445-1447 (NAVARRO y VILLANUEVA, 2003, pp. 235-250). Las prosopografías de estas gentes musulmanas de las comarcas interiores de Castellón y del sur de Aragón forman un material extraordinario que, en breve, deberá publicarse íntegramente para beneficio del mudejarismo en general, sobre todo teniendo en cuenta que sólo estoy hablando de parte de las aduanas fronterizas con Valencia; pero ¿cuántos mudéjares nos dejarán identificar las de Albarracín y sus aldeas fronterizas con Castilla? Está previsto que en mayo del próximo año 2006 Concepción Villanueva presente un balance provisional de resultados y perspectivas que ofrecen todos estos materiales en la *XXXVIII Settimana di Studi* del Istituto Internazionale di Storia Economica "Francesco Datini" de Prato (Italia), congreso dedicado a la historia de las relaciones económicas entre Europa y el mundo islámico durante los siglos XIII-XVIII (VILLANUEVA, en preparación).

Pero el tema no acaba ahí y salta a la palestra algo que para mí es otra evidencia. Hay que confrontar nuestros datos del sur de Aragón con los que han publicado historiadores de los territorios vecinos para una identificación más profunda de estas gentes anónimas del pasado mudéjar. El 15 de octubre de 1435 el baile general del reino de Valencia certificaba a su homónimo de Teruel que Mahomat Alarquí, moro

de Teruel, se había hecho vecino de la morería de la ciudad de Valencia y vasallo del rey, según se hizo constar en los *libres de vehinatge de la dita moreria* (HINOJOSA, 2002, vol. II, doc. 125). De la misma manera, siete días después dicho baile general concedía un salvoconducto a Alí Benfat Benalí, moro de Teruel, que hacía años se había ido a vivir a Argel y ahora deseaba venir a la ciudad y reino de Valencia para ver a sus parientes (*ibídem*, doc. 151).

Salta a la vista que las gentes mudéjares de Teruel y Albarracín eran un conjunto de personas con orígenes geográficos muy diversos, cuyo único punto en común se limitaba en algunas ocasiones al hecho de profesar la misma religión y no sabemos en qué grado de intensidad o de concepción. Tampoco era lo mismo ser un mudéjar de primera generación, de los del siglo XII, que un mudéjar del siglo XV, varias generaciones después, incluida hasta la misma forma de nombrarse a sí mismos tras tantos años de aculturación cristiana. Yo creo que una realidad tan heterogénea haría que cada una de estas personas viviese de una manera particular su experiencia migratoria. Recordemos que hay enormes diferencias entre el modo de vivir el Islam según la cultura y el país de procedencia. ¿Quiénes eran autóctonos de estas tierras desde varias generaciones y quiénes eran recién llegados de primera generación? ¿Cómo evolucionó su alimentación y su indumentaria a lo largo de más de trescientos años de historia mudéjar?

Las mezquitas debieron de ser los lugares de expresión de su identidad colectiva, máxime en contextos migratorios como estos. Lugares de encuentro y de socialización creados tal vez por iniciativa de los más arraigados. Esos prohombres de las aljamas cuyos cargos también conocemos a través de la documentación concejil (alamines, alfaquíes, adelantados...). Las mezquitas de Teruel y Albarracín estructuraron las comunidades mudéjares de estas tierras, las organizaron e institucionalizaron su presencia mucho más allá de los barrios extramuros a los que los condenaron las autoridades cristianas. Eran espacios de solidaridad y ayuda mutua entre inmigrantes y no inmigrantes, interlocutores oficiales ante los poderes cristianos, ambientes de mediación social, de enseñanza y contraste entre las prácticas lingüísticas de los autóctonos y los inmigrantes. Pienso también que el grado de estructuración social de una comunidad islámica incidiría de hecho en el mayor o menor cumplimiento de los preceptos alimenticios islámicos; por consiguiente, la apertura de carnicerías para el sacrificio ritual de los animales es otro indicador de solidez entre las comunidades de Teruel y Albarracín. La identidad de estos mudéjares la construyeron ellos también, no sólo la administración cristiana a través de la fiscalidad. En verdad, interactuó la imagen que tenían de sí mismos con la que los otros, los cristianos feudales, les atribuían.

DE MUDÉJARES A MORISCOS EN EL SIGLO XVI

Los musulmanes de Teruel y Albarracín a los que se les había permitido quedarse, con su religión y sus costumbres, desde el siglo XII encontraron a principios del siglo XVI, más de trescientos años después, una situación sin precedentes. El diario de Gaspar Juan Sánchez Muñoz, barón de Escriche, explica que en el mes de marzo de 1502 los moros de Teruel se volvieron todos cristianos, y a la mezquita la hi-

cieron iglesia y la llamaron San Bernad y, ya antes, en el año 1493 habían tomado la mezquita que tenían junto al estudio y la ciudad la había hecho iglesia de la Trinidad. También en el mismo año de 1502 se volvieron cristianos todos los moros de Albarracín. Sin embargo, más adelante escribe que en el año 1526 el emperador don Carlos hizo mandamiento que todos los moros de Aragón y Valencia se hiciesen cristianos, y si no, que se fuesen por mar con sendas cañas en las manos, por el puerto de La Coruña en Galicia los de Aragón, y los de Valencia por el puerto de Fuenterrabía en Vizcaya. Y así, en 1526 se hicieron todos cristianos y sus mezquitas iglesias, y en el mes de abril de dicho año vino don Juan Fernández de Heredia, hijo mayor del segundo conde de Fuentes, y mandó hacer cristianos a todos los moros de Gea de Albarracín (LLABRÉS, 1895, pp. 9 y 56).

Dos preguntas surgen de inmediato: ¿Por qué los mudéjares de Teruel y Albarracín se convirtieron al cristianismo en 1502 y no en 1526, cuando lo hicieron todos los de Aragón y Valencia?, ¿por qué los de Gea de Albarracín sí que lo hicieron a la vez? En un documento de 1614, publicado por Ernesto Utrillas, se explica que en un edicto del rey del año 1575 en que se prohibía el uso de armas no estaban comprendidos los moriscos de la ciudad de Teruel, por haberse convertido espontáneamente sus antecesores (UTRILLAS, 1997, doc. 4). En verdad, Teruel se comportó como si fuese una ciudad castellana, puesto que en ese año 1502 fue cuando se obligó a los mudéjares castellanos a decidir entre el bautismo o el exilio (UTRILLAS, 2002). En el trasfondo parece que había interés por evadir cargas fiscales puesto que los mudéjares turolenses, al convertirse en cristianos, dejaban de estar obligados al pago de las pensiones censales que recaían sobre la aljama desde 1495 en beneficio de la Orden de Santiago (MUR, 1988 y 1990). De hecho, en una visita del año 1504 a la encomienda de San Marcos en Teruel se escribe que la morería estaba deshecha y disuelta, y todos los mudéjares eran cristianos, y que fue cuando se tornaron cristianos los dichos moros cuando los convertidos no pagaron las dichas pensiones diciendo que eran cristianos (MUR, 1988, pp. 492-493). Los nuevos nombres cristianos con que fueron bautizados los antiguos mudéjares y la evolución de sus vidas a partir de entonces plantean todo un interesante campo de análisis del que ya se empiezan a vislumbrar algunos datos (UTRILLAS, 1997 y 1999; MUÑOZ, 2004).

Lo dicho hasta ahora nos da una respuesta para el caso de Teruel, pero lo sucedido en Albarracín no está todavía claro. Desde luego, la conversión temprana fue un hecho. En 1504 el concejo obligó a 43 antiguos mudéjares de Albarracín que se habían convertido a la fe católica a residir en la ciudad y sus aldeas durante diez años, prohibiéndoles expresamente trasladarse a Gea (BERGES, 2002, notas 32 y 181). En cuanto a Gea, recordemos que no era una aldea de la comunidad de Albarracín, aunque estaba a escasos kilómetros de la ciudad, ya que desde 1284 se separó de la jurisdicción de la misma y devino propiedad del noble castellano Diego López de Haro, señor de Vizcaya, donada por Pedro III en agradecimiento a la ayuda prestada por el mismo en el asedio a Albarracín. Después pasó al señor de Santa Croche y de éste al linaje de los Heredia (ALAMÁN, 1996). Al estar en tierras de señorío y no de realengo, los moros de la aldea de Gea debieron de verse constreñidos por su señor a permanecer en la condición de mudéjares por los beneficios económicos que ello debía suponer, a tenor de lo que hemos visto que le pasó a la Orden de Santiago con los moros de Teruel. Gea era lugar amurallado y tenía la vega más extensa del Gua-

dalaviar. Era una población eminentemente agrícola, bastante distinta de los lugares de la zona alta de la Sierra de Albarracín, de ahí que su riqueza agrícola atrajese continuamente el interés de sus vecinos mudéjares de Teruel y Albarracín, las otras dos morerías que había en el sur de Aragón. Recordemos que en 1508, cuando el rey Fernando el Católico dejaba entrever el bautismo forzado o la expulsión de los mudéjares ante las cortes de Aragón, los clérigos y los nobles, todos a una, pidieron que el monarca no tomara esa decisión porque la pérdida de los vasallos moros haría disminuir en tal manera sus casas y haciendas que ni les iba a quedar buenamente para vivir a los señores, ni con qué servir a su real majestad (SESMA, 1977, doc. 48).

DE LAS PROSOPOGRAFÍAS A LAS ETAPAS DE LA VIDA

Quiero concluir mis palabras aludiendo a la necesidad de ir más allá del análisis prosopográfico en la historia de los mudéjares de Teruel y Albarracín. Las prosopografías nos han servido hasta ahora para desvelar los nombres y apellidos de los mudéjares, y hasta sus apodos más llamativos. La desigual distribución de la información ha hecho que destaquen, como siempre, una minoría de familias frente al resto, porque dejaron más rastros en la documentación escrita al tener más actividades y negocios que los demás, y al perpetuarse en los cargos principales de la aljama. Algunas de estas familias vivieron incluso itinerantes entre Teruel, Albarracín y Gea indistintamente (como los Vera, los Caver y los Izquierdo), lo que ratifica el interés que tiene un análisis de tipo regional frente al observatorio cerrado sobre una sola morería cuando el historiador intenta abordar situaciones de circulación migratoria casi permanente, como es este caso.

La prosopografía también nos ha permitido descubrir rasgos de las explotaciones agropecuarias, de las manufacturas y del comercio, del trabajo y de la riqueza de estas gentes aragonesas que practicaban el Islam y que ya han dejado de ser anónimas. De hecho, sus casas y los objetos de su cultura material nos resultarían incomprensibles sin la identificación de sus dueños y habitantes en términos económicos y sociales. El inventario de los bienes de los moros fugitivos de Albarracín, que huyeron para no convertirse, ha supuesto por ello un filón de información muy importante que hay que estudiar con más detenimiento. Entre los materiales descritos, a veces hemos descubierto dos manguicos de niños de seda negra, una camisa de niños, o una lichera gruesa de niño nueva (NAVARRO y VILLANUEVA, 2003, pp. 191-197); ¿dónde están los niños y las niñas mudéjares?, ¿dónde los ancianos y las ancianas?, ¿dónde están las mujeres mudéjares en una documentación cristiana profundamente masculinista que habla de gentes de una religión todavía más masculinista si cabe?, ¿dónde están las gentes marginadas por esos hombres adultos marginados a su vez?, ¿cómo podemos emprender desde ya la historia de esta doble marginación, de esta exclusión elevada al cuadrado?

Recomiendo en ese sentido la lectura del texto de la comunicación presentada aquí por Concepción Villanueva sobre las mujeres mudéjares de Aragón (VILLANUEVA, 2007), que llama la atención sobre la obra fundamental de Manuela Marín sobre las mujeres de al-Andalus (MARÍN, 2000). También la historia de amor y la voz de Marién, mora de Torrellas, antes judía y de nombre Dueña, rescatada de un documen-

to de 1394 por María del Carmen García Herrero, constituye otro ejemplo de investigación que hay que seguir en el terreno de la microhistoria, que ahora reivindico firmemente aquí como un nuevo reto para el mudejarismo en busca de la historia de la vida de las gentes anónimas, presas de la marginación y de la exclusión ideológica hasta no se sabe qué circunstancias (GARCÍA HERRERO, 2004).

Esas preguntas son las que me conducen al más allá de la prosopografía y me plantean establecer una estrategia diferente pero siempre complementaria. No se trata sólo de acumular más prosopografías hasta alcanzar un determinado punto de saturación, también hay que buscar de forma distinta con otro cuestionario de salida, preguntando otras cosas a las fuentes. Como proponemos en el Taller de Historia de la Universidad de Zaragoza, hay que leer entre líneas y escuchar lo apenas audible en documentos y restos arqueológicos, hay que descifrar imágenes como las que proporciona la techumbre mudéjar de la catedral de Teruel. La microhistoria y el estudio de las etapas de la vida de los mudéjares del sur de Aragón ha comenzado a dar sus primeros pasos en un empeño que otros autores plantearon hace tiempo. Quiero recordar que en la tesis doctoral de Manuel Ruzafa, presentada en 1988, ya se hacía un estudio de las etapas de la vida de los mudéjares de Valencia a través de fuentes heterogéneas manejadas por el autor (RUZAFA, 1988, vol. 1, pp. 225-261). También es necesario practicar esta forma de microhistoria comparando lo que sucedía con las gentes de unas y otras religiones o culturas, teniendo como objetivo desvelar en última instancia las estructuras explicativas del ser humano (NAVARRO, 2005b).

Precisamente, en 1699 el imam al-Haddad escribió un tratado sobre las etapas de la vida humana reuniendo todo lo necesario para que el musulmán conociese los distintos ciclos de su existencia, desde el momento en que fue creado hasta su establecimiento en la última vida. El propósito era, por tanto, hacer recordar y reflexionar acerca de las diferentes etapas por las que pasa el ser humano (JIMÉNEZ, 2001). La confrontación de esta obra con los tratados españoles de legislación musulmana de los siglos XIV y XV (GAYANGOS, 1853; BARCELÓ, 1989) permite construir un cuestionario distinto para recopilar nuevas informaciones o interpretar las ya conocidas de forma distinta, en busca de los mudéjares de Teruel y Albarracín.

Que resuene otra vez el eco de las palabras de María Luisa Ledesma en la introducción a su libro *Vidas mudéjares* (1994) cuando reivindicaba la aportación del legado musulmán a la identidad aragonesa. También escribía que, aunque nos encontremos con noticias escasas y dispersas, debemos rastrear todo tipo de fuentes, entre las cuales allí, en las actas judiciales, es donde oímos mejor a los mudéjares, acostumbrados como estamos a la frialdad de las cartas de población y los fueros, los documentos fiscales o gran parte de lo que cuentan los libros notariales. Busquemos los registros de voces que nos hablan de sus aspiraciones, sus quejas, su picaresca, su indefensión. Nuestro viaje al pasado no ha hecho más que empezar. El mejor modo de integrarse las distintas culturas en la España intercultural de hoy es el conocimiento por la vía de la educación y el respeto mutuo. No se debe tratar el tema del Islam partiendo de una visión negativa agudizada por los conflictos. Así lo confirman los diversos estudios que editó el año pasado Ángeles Vicente en un libro sobre los musulmanes en el Aragón del siglo XXI (VICENTE, ed., 2004). Así lo escribió poco tiempo antes Franco Cardini en su libro *Nosotros y el Islam*, la historia de

un malentendido (CARDINI, 2002), cuando decía que Europa y el Islam ya no pueden ser considerados en términos de una verdadera alteridad. Que hay que entenderlas como civilizaciones diferentes pero ricas en áreas de presencia conjunta y de convivencia, dotadas de una común raíz euroasiática, helenística y mediterránea. Circunstancia ésta en la que la Península Ibérica tiene un papel muy esencial. Será siempre un observatorio privilegiado donde los haya. La historia "desde abajo" de las gentes mudéjares de Teruel y Albarracín también ha querido contribuir aquí y ahora a la sensatez y fundamento de tal interpretación, aunque he dejado algunas cuestiones en el tintero por razón del tiempo disponible. Muchas gracias por su atención.

BIBLIOGRAFÍA

AGUDO, M.M. (1992), *El Fuero de Daroca*, Daroca, Centro de Estudios Darocenses.

ALAMÁN, M. (1996), *Los Heredia: poder feudal sobre Gea*, Gea de Albarracín.

ALMAGRO, A. (1987), «Planimetría de las ciudades hispanomusulmanas», *Al-Qantara*, VIII, pp. 421-448.

ALMAGRO, M. (1959), *El señorío soberano de Albarracín bajo los Azagra*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.

ALMAGRO, M. (1964), *El señorío soberano de Albarracín bajo la casa de los Lara*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.

BARCELÓ, M.ªC. (1989), *Un tratado catalán medieval de derecho islámico: el Llibre de la Çuna e Xara dels Moros*, Universidad de Córdoba.

BASÁÑEZ, M.ªB. (1999), *Las morerías aragonesas durante el reinado de Jaime II. Catálogo de la documentación de la Cancillería Real. Volumen I (1291-1310)*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares.

BERGES, J.M. (2002), «Las comunidades mudéjares de Gea y Albarracín según la documentación notarial del siglo XV: notas para su estudio», *Actas del VIII Simposio Internacional de Mudejarismo (1999)*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, vol. 1, pp. 333-365.

BOSCH, J. (1959), *Albarracín musulmán*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.

CARDINI, F. (2002), *Nosotros y el Islam. Historia de un malentendido*, Barcelona, Crítica.

CASTAÑÉ, J. (1989), *El Fuero de Teruel*, Teruel.

CATLOS, B.A. (2001-2002), «Contexto y conveniencia en la Corona de Aragón: propuesta de un modelo de interacción entre grupos etno-religiosos minoritarios y mayoritarios», *Revista d'Història Medieval*, 12, pp. 259-268.

CATLOS, B.A. (2004), *The Victors and the Vanquished. Christians and Muslims of Catalonia and Aragon, 1050-1300*, Cambridge University Press.

CATLOS, B.A. (2007), «Impuestos e identidad: comunidades fiscales y religiosas en la Corona de Aragón», *Actas del X Simposio Internacional de Mudejarismo (2005)*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, pp. 481-486.

CORRAL, J.L. (1997), «La ordenación urbanística en la repoblación de la villa de Teruel», *Studium. Revista de Humanidades*, 3, Homenaje al profesor Antonio Gargallo Moya, vol. 1, pp. 71-111.

CORRAL, J.L., GARCÍA, M.ªC. y NAVARRO, G. (2006), *Taller de Historia*, Barcelona, Edhasa.

FERRER, M.T., MONTES, I., NAVARRO, G. y EGEA, J.F. (2005), *Fuentes documentales para el estudio de los mudéjares*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares.

GARCÍA HERRERO, M.ªC. (2004), «La voz de Marién, antes llamada Dueña», en el libro de la misma autora, *Del nacer y el vivir. Fragmentos para una historia de la vida en la baja Edad Media*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 2005, pp. 225-234.

GARGALLO, A. (1996), *El concejo de Teruel en la Edad Media, 1177-1327*, 4 vols., Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.

GAYANGOS, P. (1853), «Tratados de Legislación Musulmana. 1.º Leyes de Moros del siglo XIV. 2.º Suma de los principales mandamientos y devedamientos de la Ley y Çunna, por don Içe de Gebir, alfaquí mayor y muftí de la aljama de Segovia. Año de 1462», *Memorial Histórico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, tomo V, pp. 1-449.

GUICHARD, P. (2001), *Al-Andalus frente a la conquista cristiana. Los musulmanes de Valencia (siglos XI-XIII)*, Madrid-Valencia, Biblioteca Nueva-Universitat de València.

HINOJOSA, J. (2002), *Los mudéjares. La voz del Islam en la España cristiana*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, 2 vols.

JIMÉNEZ, A. (2001), *Las etapas de la vida humana del imam, el maestro de la llamada y la guía Al-Habib 'Abdul-lah Ibn 'Alawi Al-Haddad Al-Hadrami Ash-Shafi (que Al-lah le tenga en su misericordia)*, Córdoba, Asociación Cultural Samarqanda y Bujara.

LACARRA, J.M. (1952), «El rey Lobo de Murcia y la formación del señorío de Albarracín», *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, vol. III, pp. 515-526.

LALIENA, C. y SÉNAC, P. (1991), *Musulmans et Chrétiens dans le Haut Moyen Âge: aux origines de la Reconquête Aragonaise*, Paris, Minerve.

LEDESMA, M.ªL. (1991), *Cartas de población del Reino de Aragón en los siglos medievales*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico".

LEDESMA, M.ªL. (1994), *Vidas mudéjares (Aspectos sociales de una minoría religiosa en Aragón)*, Zaragoza, Mira Editores.

LLABRÉS, G. (1895), «Diario turolense de la primera mitad del siglo XVI. Por D. Juan Gaspar Sánchez Muñoz», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXVII, pp. 5-75.

MACHO, F. (1922-1923), «Condición social de los mudéjares aragoneses en el siglo XV», *Memorias de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza*, I, pp. 139-326.

MARÍN NIÑO, M. (2000), *Mujeres en al-Andalus*, Colección de Estudios Onomástico-Biográficos de *Al-Andalus*, 11, Madrid, CSIC.

MARTÍNEZ ORTIZ, J. (1960), *Referencias a Teruel y su provincia en los documentos de Jaime I el Conquistador*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.

MUÑOZ, V. (1990), «Actividades y recursos económicos de los mudéjares en la Baja Edad Media en las calles de la Andaquilla y San Bernad, de Teruel», *Actas del IV Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, pp. 113-121.

MUÑOZ, V. (1991), «Rentas y censos pagados por los mudéjares turolenses en la Baja Edad Media al Capítulo General de Racioneros», *Actas del V Simposio Internacional de Mudejarismo (1990)*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, pp. 65-73.

MUÑOZ, V. (1995), «La morería de Teruel, un espacio abierto», *Actas del VI Simposio Internacional de Mudejarismo (1993)*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, pp. 663-676.

MUÑOZ, V. (2002), «La comunidad mudéjar de Teruel de 1350 a 1495 desde la documentación eclesiástica y el Morabedí (1384-1387)», *Actas del VIII Simposio Internacional de Mudejarismo (1999)*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, vol. 1, pp. 181-193.

MUÑOZ, V. (2004), «Moriscos en la ciudad de Teruel desde la documentación eclesiástica», *Actas del IX Simposio Internacional de Mudejarismo (2002)*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, pp. 123-133.

MUR, A. (1988), *La Encomienda de San Marcos. La Orden de Santiago en Teruel (1200-1556)*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.

MUR, A. (1990), «El elemento mudéjar y morisco como factor económico en la encomienda santiaguista de San Marcos en Teruel (ss. XIII-XVI)», *Actas del IV Simposio Internacional de Mudejarismo (1987)*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, pp. 177-185.

NAVARRO, G. (1999), «Teruel en la Edad Media. Balance y perspectivas de investigación», *Aragón en la Edad Media*, XIV-XV, Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui Gros, vol. 2, pp. 1.199-1.225.

NAVARRO, G. (2002a), «Los mudéjares de Teruel en el siglo XV», *Actas del VIII Simposio Internacional de Mudejarismo (1999)*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, vol. 1, pp. 155-180.

NAVARRO, G. (2002b), «Muñoces, Marcillas y otras familias dominantes en la ciudad de Teruel (1435-1500)», *Anuario de Estudios Medievales*, 32/2, pp. 723-775.

NAVARRO, G. (2003a), «La industria del cuero en el reino de Valencia y el concejo de Teruel (siglos XIII-XVI)», *Mil años de trabajo del cuero*, Actas del II Simposio Internacional de Historia de las Técnicas (Córdoba, 6-8 mayo 1999), Córdoba, pp. 201-230.

NAVARRO, G. (2003b), «La industria textil en los reinos de Aragón y Valencia en la Edad Media», *Actas del XVII Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (Barcelona-Lleida, 7-12 septiembre 2000), Barcelona, vol. I, pp. 475-491.

NAVARRO, G. (2003c), «El desarrollo industrial de Aragón en la baja Edad Media», *Aragón en la Edad Media*, XVII, pp. 179-212.

NAVARRO, G. (2005a), «La industria de la construcción en los países de la Corona de Aragón (siglos XIII-XVI)», *L'edilizia prima della Rivoluzioni industriale. Secc. XIII-XVIII*, Instituto Internazionale di Storia Economica "Francesco Datini", XXXVI Settimana di Studi (Prato, 26-30 aprile 2004), Florencia, Le Monnier, pp. 167-208.

NAVARRO, G. (2005b), «Las etapas de la vida en las familias artesanas de Aragón y Valencia durante el siglo XV», *Aragón en la Edad Media*, XVIII, pp. 203-244.

NAVARRO, G. (2005c), «Archivos notariales», *Fuentes documentales para el estudio de los mudéjares*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, pp. 109-136.

NAVARRO, G. y APARICI, J. (2000-2002), «La producción textil en Teruel medieval», *Teruel*, 88-89, vol. II, pp. 73-100.

NAVARRO, G. y VILLANUEVA, C. (2001-2002), «Los mudéjares de Teruel, Albarracín y Gea», *Revista d'Història Medieval*, 12, pp. 91-154.

NAVARRO, G. y VILLANUEVA, C. (2003), *Los mudéjares de Teruel y Albarracín. Familia, trabajo y riqueza en la Edad Media*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares.

NAVARRO, G. y VILLANUEVA, C. (2004a), «Por un estudio prosopográfico y genealógico de los mudéjares de Aragón en la Edad Media: las tierras turolenses y dos ejemplos concretos del valle del Ebro (Alborge y Codo)», *Actas del IX Simposio Internacional de Mudejarismo (2002)*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, pp. 61-111.

NAVARRO, G. y VILLANUEVA, C. (2004b), «La población mudéjar de Aragón en el siglo XV», en J.Á. SESMA MUÑOZ y C. LALIENA CORBERA (coords.), *La población de Aragón en la Edad Media (siglos XIII-XV). Estudios de demografía histórica*, Zaragoza, Grupo CEMA-Leyere Editores, pp. 165-192.

NOVELLA, A. y RIBOT, V. (1986), «Los mudéjares en Teruel», *Actas del III Simposio Internacional de Mudejarismo (1984)*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, pp. 245-251.

NOVELLA, A. y RIBOT, V. (1990), «Jornales de alarifes mudéjares y precios de materiales de construcción en Teruel durante el siglo XIV», *Actas del IV Simposio Internacional de Mudejarismo (1987)*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, pp. 123-133.

ORTEGA, J.M. (1997a), «La taifa de Santamariyyat as-Sarq, Fernando I y el inicio de percepción de parias por Castilla», *Studium. Revista de Humanidades*, 3, Homenaje al profesor Antonio Gargallo Moya, vol. 1, pp. 361-374.

ORTEGA, J.M. (1997b), «ar-R.din.n.s = Arrodenes = Ródenas», *Kalathos*, 16, pp. 137-150.

ORTEGA, J.M. (1998), «Sociedad y administración del territorio en el targ al-'ala: el ejemplo del iqlim de Qutanda», *Arqueología y territorio medieval*, 5, pp. 31-54.

ORTEGA, J.M. (2002), «Producción artesanal, transferencias comerciales y reproducción doméstica en Teruel durante la Baja Edad Media (ss. XIII-XV)», *Operis Terre Turolii. La cerámica bajomedieval en Teruel*, Museo de Teruel, Catálogo de Exposición, pp. 11-206.

RIBA, C. (1915), *Carta de población de la ciudad de Santa María de Albarracín*, Zaragoza.

RUZAFA, M. (1988), *Patrimonio y estructuras familiares en la morería de Valencia (1370-1500)*, 2 vols., tesis doctoral, Universidad de Valencia.

SESMA, J.Á. (1977), *La Diputación del Reino de Aragón en la época de Fernando II (1479-1516)*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico".

SOLDEVILA, F. (1982), *Jaume I. Crònica o Llibre del Feits*, Barcelona, Edicions 62-La Caixa.

UTRILLAS, E. (1997), «Apuntes sobre la asimilación de los moriscos en la ciudad de Teruel. El caso del ollero Miguel Sebastián», *Studium. Revista de Humanidades*, 4, Homenaje al profesor Antonio Gargallo Moya, tomo II, pp. 267-295.

UTRILLAS, E. (2002), «Los mudéjares turolenses: los primeros cristianos nuevos de la Corona de Aragón», *Actas del VIII Simposio Internacional de Mudejarismo (1999)*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, vol. 2, pp. 809-826.

VEGA, C.L. de la (1974), «La morería de Teruel en el siglo XV», *Teruel*, 52, pp. 53-91.

VICENTE, Á., ed. (2004), *Musulmanes en el Aragón del siglo XXI*, Zaragoza, Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo.

VILLANUEVA, C. (2003), «Aproximación a la sociedad mudéjar del sur de Aragón y norte del reino de Valencia en el trasiego mercantil de la Baja Edad Media», *Actas del I Simposio de Jóvenes Medievalistas*, Murcia, pp. 235-260.

VILLANUEVA, C. (2005), *Movilidad social y relaciones económicas entre los reinos de Aragón y Valencia en el siglo XV*, 4 vols., tesis doctoral, Universidad de Zaragoza.

VILLANUEVA, C. (2007), «Las mujeres mudéjares en Aragón. Balance y perspectivas de estudio», *Actas del X Simposio Internacional de Mudejarismo (2005)*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, pp. 513-578.

VILLANUEVA, C. (en preparación), «El mundo mudéjar y el comercio terrestre entre los reinos de Aragón y Valencia en el siglo XV», *Relazioni economiche fra Europa e mondo islamico. Secc. XIII-XVIII*, XXXVIII Settimana di Studi di Prato, 1-5 mayo 2006.